



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°4.481.-
MONTE PATRIA: 22 de Marzo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedido de Materiales N°9.191, de fecha 19.03.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL - DEPTO. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO;
 - Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.03.2018;
 - Terminos técnicos de referencia, de fecha 19.03.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°9.191, emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-DEPTO. MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO, solicitando contratar los servicios actorales del Señor Gaspar Quezada Schnadler para presentación de obra "Guardianes de la Laguna" en Colegio República de Chile y Escuela El Maqui el día 22 de marzo de 2018 y Concierto de Cuenco Tibetano y de Cuarzo en Frontis Municipal el día 24 de marzo de 2018.
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 19.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminos técnicos de referencia, de fecha 19.03.2018
2. **AUTORIZA** contratar los "Servicios Actorales", al proveedor Gaspar Quezada Schnaider, R.U.T. N° 18.534.302-2
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$188.889.- (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuesto incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.002.010 "SERVICIOS ARTISTICOS ACTIVIDADES MUNICIPALES", area de gestión 3.3.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BFR/MRR/esc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones